

Servicios de apoyo para las DBE

Después de la certificación, los servicios de apoyo están disponibles para las empresas de forma gratuita. Este programa provee servicios de capacitación y consultoría a DBE certificadas por el GDOT para ayudarlas a obtener las habilidades y la experiencia necesarias para competir por contratos del GDOT con asistencia federal.

¿Preguntas?

Llame al servicio de ayuda de DBE

404.631.1273

**VISITE EL SITIO WEB DEL GDOT
REGULARMENTE PARA VER
LOS PRÓXIMOS PROYECTOS
ABIERTOS A LICITACIÓN.**



Contactos del Programa de Certificación Unificada (Unified Certification Program, UCP)

Agencia principal

GDOT

Equal Employment Opportunity

 600 West Peachtree Street, NW (7th Floor)
Atlanta, GA 30308

 404.631.1273 Teléfono | 404.631.1943 Fax

Socio de certificación

Autoridad de Tránsito Rápido del Área Metropolitana de Atlanta
(Metropolitan Atlanta Rapid Transit Authority, MARTA)

Office of Diversity and Equal Opportunity

 2424 Piedmont Road, NE,
Atlanta, GA 30324

 404.848.5270 Teléfono | 404.848.4302 Fax

Las empresas ubicadas en los condados de Fulton, DeKalb o Clayton deben presentar sus solicitudes de manera electrónica a través de MARTA. *GDOT, como Agencia de certificación principal, permanece disponible para contestar preguntas o responder a cualquier inquietud, independientemente del condado de registro de la empresa.

 <https://marta.diversitysoftware.com/FrontEnd/StartCertification.asp?XID=8903&TN=marta>

Elegibilidad

Los solicitantes tienen la carga probatoria con respecto a la elegibilidad y deben cumplir todos los requisitos relativos a la membresía grupal o por desventaja individual, tamaño de la empresa, propiedad y control.



DBE

**Certificación de
Empresas de Negocios
en Desventaja**



www.dot.ga.gov

¿Cómo puedo obtener la certificación de DBE?

Primero, asegúrese de que su empresa cumpla con los criterios:

Estado de Pequeña Empresa

La empresa (incluidas sus filiales) debe ser un negocio pequeño según como se define en los estándares de la Administración de Pequeñas Empresas. No debe tener ingresos brutos promedio anuales de más de \$28.48 millones en sus últimos tres años fiscales (\$56.42 millones para Concesionarios de Aeropuertos, Empresas de Negocios de Aeropuertos en Desventaja [Airport Disadvantaged Business Enterprises, ACDBE]).

Estado “En desventaja”

El presunto estado de desventaja se aplica a los residentes permanentes de Estados Unidos que son afroamericanos, hispanos, indígenas americanos, asiáticos del Pacífico y estadounidenses asiáticos del subcontinente, así como a las mujeres. El GDOT también puede determinar, según cada caso, que las personas que no pertenezcan a ninguno de estos grupos están en desventaja social o económica.

Patrimonio neto personal

El patrimonio neto personal del propietario en desventaja (sin incluir la residencia principal y la propiedad en la empresa) no puede superar los \$1.32 millones para poder calificar como económicamente como en desventaja.

Independencia

La empresa solicitante no debe tener relaciones con ninguna otra empresa de una manera que comprometa su independencia ni el patrimonio del propietario en desventaja.

Control

El rol directivo de los propietarios en desventaja social y económica en los asuntos generales de la empresa debe ser tal, que los administradores del programa DBE puedan concluir razonablemente que los propietarios en desventaja social y económica ejercen control sobre las operaciones cotidianas, la gestión y las políticas de la empresa.

**VISITE EL SITIO
WEB DEL GDOT
REGULARMENTE
PARA VER
LOS PRÓXIMOS
PROYECTOS
ABIERTOS A
LICITACIÓN.**



Cumplo los criterios, ¿ahora qué?

1. Los solicitantes pueden descargar un paquete de solicitud de nuestro sitio web en dot.ga.gov/PS/Business/DBE. Descargue la solicitud y el estado financiero personal.
2. Al recibir el paquete de solicitud completo, el GDOT lo revisará en busca de documentación faltante (asegúrese de seguir la lista de verificación de los documentos de respaldo). El GDOT devolverá los paquetes a los solicitantes a los que les falten más de cuatro documentos. Si es necesario, el GDOT podría solicitar documentación o información adicional.
3. Una vez que el GDOT haya determinado que el paquete está completo, se asignará a un coordinador de DBE. Ella/El va a coordinar la fecha y el tiempo para llevar a cabo una visita al lugar. La visita al negocio para verificar la documentación entregada.
4. Si se cumplen todos los criterios, la empresa será certificada. El GDOT no emite certificados. La empresa recibirá una carta de certificación y la información de la empresa se incluirá en el **Directorio de DBE (UCP) que se encuentra en el sitio web del GDOT. El registro oficial de certificación continua es el listado de la empresa en el Directorio del UCP.**

¿Cuánto tiempo se tarda?

Las regulaciones federales nos dan 90 días para procesar la solicitud. Si la solicitud no está completa al momento de la presentación, el proceso puede demorar más de 90 días. Tenga en cuenta que cumplir con el tiempo de procesamiento de 90 días dependerá de la puntualidad de la respuesta del solicitante a las solicitudes. Estas solicitudes pueden incluir la programación de la visita in situ.

Una vez que recibo la certificación, ¿qué sigue?

Para hacer negocios con el GDOT, todos los contratistas principales, subcontratistas, empresas DBE certificadas y empresas no DBE deben estar registrados en el Departamento. Este es un proceso separado de la certificación DBE y es manejado por la Oficina de Administración de Licitaciones de Construcción (Office of Construction Bidding Administration). También hay un proceso de precalificación para todos los consultores interesados en ofrecer servicios al GDOT. Para obtener más información, visite dot.ga.gov/contractors.

Ahora que se han cumplido todos los requisitos, es hora de construir buenas relaciones.

Es probable que una empresa trabaje con el GDOT como contratista principal o subcontratista. Si la empresa trabaja como subcontratista, debe conocer a los contratistas principales que trabajan con el GDOT. Presente ofertas competitivas a los contratistas principales para proyectos relacionados con autopistas, aeropuertos o tránsito.

Cuando se contrata para realizar un trabajo, esa empresa debe realizar una función comercialmente útil (Commercially Useful Function, CUF). La participación de la empresa debe ser real y sustancial, realizada como una empresa DBE viable, de propiedad independiente, de conformidad con el espíritu de las leyes y los reglamentos aplicables.

